

**Pemex-Gas y Petroquímica Básica****Empresas Filiales**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 11-1-18T4N-02-0170

DE-185

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera de las operaciones que Pemex Gas y Petroquímica Básica lleva a cabo a través de las compañías que integran el denominado Grupo Mex Gas; verificar la razonabilidad de las transacciones realizadas, sus registros contables y presentación en los Estados Financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con la normativa aplicable.

***Alcance***

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	45,280,631.0	37,290,574.0
Muestra Auditada	19,273,559.2	13,856,563.3
Representatividad de la Muestra	42.6 %	37.2 %

Se revisaron 33,130,122.5 miles de pesos, que representaron el 40.1% del universo seleccionado, integrados por ingresos y gastos de la manera siguiente:

## INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA AUDITADA

(Miles de pesos)

Concepto	Importe
<b>Ingresos:</b>	
Ventas de MGI TRD	6,126,580.6
Ventas de MGI Supply	5,060,554.3
Cuentas por cobrar a partes relacionadas de MGI TRD	2,178,329.0
Inversión de PGPB en la compañía Mex Gas	1,417,003.0
Cuentas por cobrar de MGI Supply	1,406,788.0
Utilidades acumuladas de Mex Gas	1,356,900.0
Participación en los resultados de las filiales de Mex Gas	779,601.0
Inversiones permanentes en las filiales de Mex Gas	636,140.2
Utilidad de 2011, del Grupo Mex Gas	201,724.1
Inversiones en bancos de MGI TRD	66,866.0
Inversiones en bancos de MGI Supply	<u>43,073.0</u>
<b>Total:</b>	<b>19,273,559.2</b>
<b>Egresos:</b>	
Compras de MGI Supply	5,015,903.7
Compras de MGI TRD	4,913,652.8
Proveedores de MGI TRD	2,396,441.0
Proveedores de MGI Supply	1,303,845.0
Financiamientos internos a MGI TRD	129,933.6
Préstamos a MGI TRD	53,856.8
Cuentas por pagar de PMI TRD	27,305.0
impuestos por pagar MGI Supply	13,781.0
Cuentas por pagar de Enterprises	1,787.0
Intereses por pagar de MGI TRD	<u>57.4</u>
<b>Total:</b>	<b>13,856,563.3</b>

**Resultados****1. Naturaleza y marco jurídico del denominado Grupo Mex Gas**

- En julio de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios que dispuso que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y los de los organismos subsidiarios, como era el caso de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), podían autorizar a ese organismo descentralizado o a los organismos subsidiarios constituir empresas que auxiliaran a la industria petrolera en áreas no estratégicas o actividades no prioritarias (artículo 10).
- En marzo de 1993, PGPB constituyó cuatro empresas filiales en las Islas Cayman: Mex Gas Internacional Ltd. (Mex Gas), MGI Supply Ltd. (MGI Supply), MGI Trading Ltd. (MGI TRD) y MGI Enterprises Ltd. (MGI Enterprises), de carácter instrumental, sin estructura, reguladas por el derecho privado; jurídicamente separadas de PGPB y de PEMEX, constituyendo con ellas el Grupo Mex Gas, en el cual, la primera empresa participaría como tenedora.

El objetivo de creación de dichas empresas filiales fue maximizar el valor económico de PGPB a largo plazo, en la comercialización del gas natural (mezcla de hidrocarburos simples) y de algunos petroquímicos básicos, principalmente en Estados Unidos de América (EUA) y Canadá.

Los criterios bajo los cuales operarían las empresas filiales de PEMEX en el extranjero y las de sus organismos subsidiarios fueron definidos por el primero:

- Serían empresas instrumentales, no estratégicas, ni prioritarias; no estarían sujetas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni a las leyes que rigen la Administración Pública Federal.
  - Tendrían el carácter de empresas privadas, cuyas actividades estarían sujetas únicamente a la legislación extranjera, donde estarían domiciliadas, complementada por los estatutos y escrituras constitutivas de las compañías.
  - La nacionalidad de las empresas filiales la daría el lugar de su constitución, las Islas Cayman para las empresas del Grupo Mex Gas, no el capital aportado; como estaría bajo la legislación extranjera, la legislación mexicana no podría llegar más allá de los límites del territorio nacional.
  - Las empresas se encontrarían organizadas administrativamente mediante PGPB, el cual proporcionaría servicios de carácter administrativo y financiero, derivados de contratos de prestación de servicios que celebrarían con ese organismo descentralizado.
  - Las responsabilidades de los servidores públicos de PGPB y, en su caso de PEMEX, que fueran designados para representarlo en los órganos de gobierno o de dirección de dichas filiales, estarían definidas en los estatutos sociales de cada empresa.
  - No tendrían personal ni oficinas, pues serían empresas que se crearían, desde el punto de vista legal y fiscal, como un conducto financiero para hacer más fácil, entre otros, la comercialización de gas natural y de otros petroquímicos básicos, la realización de negocios internacionales y la administración de inversiones en el extranjero.
  - Por su naturaleza privada, las empresas filiales de PGPB no estarían obligadas a formular presupuestos anuales, ni a presentar su información en la Cuenta Pública, a la que sólo debían de reportar aquellas entidades paraestatales que estuvieran bajo un control directo o indirecto del presupuesto.
  - Al utilizar estas empresas constituidas en otro país, se aprovecharían los tratados para evitar la doble imposición y se reduciría el impacto del pago de impuestos.
  - Con la constitución de estas empresas instrumentales, se obtendría la protección de la jurisdicción existente en las Islas Cayman, además de que habría una administración especial para ellas.
3. En la Revisión de la Cuenta Pública 2007, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en relación con las empresas del Grupo PMI y otras filiales de PEMEX, recomendó a la Cámara de Diputados analizar y en su caso definir el régimen legal que correspondiera a las empresas filiales en que esa entidad tenía una participación mayoritaria directa o indirecta, que denominaba como "No paraestatales" y que no se sujetaban a los esquemas de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, contabilidad,

transparencia y rendición de cuentas al que está sujeto PEMEX y sus organismos subsidiarios, en materia de ingreso y gasto público.

4. En noviembre de 2008, la Ley de Petróleos Mexicanos entró en vigor, la cual facultó al Consejo de Administración de PEMEX a autorizar su participación y de sus organismos subsidiarios, incluido PGPB, en la constitución y, en su caso, liquidación, fusión o escisión de sociedades mercantiles que no se ubicaran en los supuestos para ser consideradas entidades paraestatales (artículo 19, fracción XII).
5. En febrero de 2011, al presentar el Informe de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010, la ASF recomendó nuevamente a la Cámara de Diputados que se promovieran los cambios legislativos que regularan la autorización, presupuestación, operación y control de este tipo de empresas filiales de PEMEX, así como garantizar que éstas rindieran cuentas a la Cámara de Diputados en los términos que se estimaran pertinentes.
6. En marzo de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Sentencia dictada por el Tribunal Pleno en la Controversia Constitucional 97/2009, promovida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de la que se desprenden los criterios siguientes:
  - Algunas de las sociedades en las que PEMEX y sus organismos subsidiarios tengan participación, no necesariamente serán catalogadas como entidades paraestatales, con las consecuencias jurídicas que ello implica.
  - Tal circunstancia no resulta contraria a la regulación legal sobre la materia.
  - La forma en que dicha participación esté dada definirá si la naturaleza de dichas sociedades corresponde o no a las que la ley reconoce como entidades paraestatales.
  - Las sociedades mercantiles que se constituyan conforme al derecho extranjero no pueden catalogarse como entidades paraestatales, ya que ninguna de ellas satisface cualquiera de los requisitos contenidos en el artículo 46, fracción II, incisos A), B) y C), de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de modo que tampoco se trata de filiales o sociedades sobre las que PEMEX o sus organismos subsidiarios, incluido PGPB, posean el control en términos del artículo 71, fracción I, incisos a), b), c) y d), del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, aun cuando pudieran tener influencia significativa en términos de la fracción II, incisos a), b) y c) de este último precepto, ya que esa influencia, de suyo, implica que no se tiene el control absoluto de la empresa, sino solamente un influjo que no llega a ser necesariamente decisivo.
  - No obstante que las empresas de referencia sean consideradas como “no paraestatales” serán objeto de control, fiscalización y evaluación gubernamental por parte de la Auditoría Superior de la Federación, por el hecho de manejar recursos públicos federales, en términos de lo que dispone el artículo 2 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

7. En relación con la resolución mencionada en el punto anterior, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, PGPB manifestó lo siguiente:

*a) Los recursos de las filiales no pueden ser considerados recursos públicos federales, puesto que:*

- *Se trata de empresas de naturaleza privada que no son paraestatales.*
- *No provienen del presupuesto federal, sino de sus propios flujos generados, en los que han acumulado utilidades debido a la rentabilidad de sus operaciones. PGPB sólo aportó recursos para la constitución de Mex Gas Internacional, Limited, no así para el resto de las empresas del Grupo Mex Gas que fueron constituidas por esta última.*

*b) La fiscalización a cargo de la Auditoría Superior de la Federación no puede comprender a las filiales constituidas en el extranjero, debido a que:*

- *Los recursos que manejan no son públicos, al no provenir del Presupuesto de Egresos de la Federación.*
- *Las empresas del Grupo Mex Gas no son responsables de la administración de recursos públicos federales, ya que no son ejecutores de gasto y no se les asignan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.*

La Ley de Petróleos Mexicanos hace mención de la posibilidad de la existencia de empresas filiales de participación estatal mayoritaria que no son entidades paraestatales y el Poder Judicial ratificó la existencia de las mismas; sin embargo, no existe una regulación específica para la constitución y operación de este tipo de empresas, en materias tales como la contratación de deuda y la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, contabilidad, control, evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos federales a su cargo, así como en lo relativo a responsabilidades de los servidores públicos de PEMEX, de sus organismos subsidiarios o filiales que, en su representación, desde México participan en los órganos de gobierno y de administración de esas empresas no paraestatales, así como en la operación de sus sucursales establecidas en nuestro país.

Véase acción(es): 11-0-01100-02-0170-01-001

## **2. Integración del Grupo Mex Gas**

Con la finalidad de conocer la justificación y los objetivos de creación e integración de las empresas que integran el denominado Grupo Mex Gas, se solicitaron las actas de sesión y los acuerdos de los órganos de gobierno; las actas constitutivas, los estatutos sociales; así como, los oficios de autorización emitidos por las autoridades competentes. De su análisis se conoció lo siguiente:

A) Autorización de creación de las empresas del Grupo Mex Gas

- El 3 de diciembre de 1992, el Consejo de Administración de PGPB aprobó la creación de una empresa subsidiaria para este organismo, con el fin de maximizar el valor económico en el largo plazo de la comercialización de gas natural y de petroquímicos básicos.

Dicha empresa fue denominada Mex Gas Internacional Ltd. (Mex Gas) y se le asignaron las funciones siguientes:

- Realizar las operaciones de comercialización de gas natural, gas licuado de petróleo (gas LP) y productos petroquímicos básicos en Canadá y EUA.
- Contratar transporte y seguros.
- Realizar las funciones de administración de riesgos para cubrir operaciones de comercio exterior.

Las características originales relevantes que tuvo la empresa Mex Gas fueron:

- No contaría con empleados.
- No sería empresa paraestatal.
- Su funcionamiento sería supervisado por el Consejo de Administración de PGPB.
- Su capital inicial sería estrictamente nominal.
- Su capital de trabajo provendría de las utilidades de PGPB o de préstamos directos de PEMEX.
- Tendría una normativa interna sujeta a lineamientos autorizados por el Consejo de Administración de PGPB.
- Las operaciones serían realizadas por el personal de las áreas comerciales de PGPB.

Además, se autorizó realizar las solicitudes correspondientes ante el Banco de México (BANXICO), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la entonces Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (hoy la Secretaría de Energía).

- El 16 de febrero de 1993, el Consejo de Administración de PGPB aprobó:
  - Recomendar la creación de una “ Holding Company” como tenedora de acciones, siendo la compañía Mex Gas, la cual constituiría a su vez tres empresas subsidiarias, que se denominarían:
    - Mex-Gas Supply Limited, que compraría gas natural y petroquímicos básicos producidos en EUA y Canadá, asimismo, contrataría los seguros para las operaciones y, en su caso, los servicios de transportación.

- Mex-Gas Trading Limited, que conduciría las operaciones en el mercado de futuros y de cobertura de riesgo mediante los instrumentos disponibles en los mercados internacionales.
- Mex-Gas Enterprises Limited, que conduciría las operaciones que pudieran generar ingresos en EUA y Canadá.
- Al Director General de PGPB como presidente y director general de Mex Gas, y a diferentes funcionarios de PGPB de las tres subsidiarias.
- Que el monitoreo y la vigilancia del desempeño de estas empresas se realizara mediante el Consejo de Administración de PGPB.
- La constitución de las empresas siguientes, de las cuales, Mex Gas fungiría como tenedora de acciones y las otras tres, Mex-Gas Supply Limited, Mex-Gas Trading Limited y Mex-Gas Enterprises Limited, serían subsidiarias de la primera.
- El 9 de marzo de 1993, PGPB creó a sus empresas filiales Mex Gas, MGI Supply Ltd. (MGI Supply), MGI Trading Ltd. (MGI TRD) y MGI Enterprises Ltd. (MGI Enterprises), sin estructuras, reguladas por el derecho privado; jurídicamente separadas de PGPB, PEMEX y del Gobierno Federal; domiciliadas en las Islas Cayman, en la que la primera empresa participaría como tenedora. Actualmente, a las cuatro empresas se les denomina Grupo Mex Gas.
- El 4 de febrero de 1994, la SHCP comunicó a PGPB su criterio de que las empresas antes mencionadas no serían consideradas entidades paraestatales, en virtud de que la constitución de éstas se realizó atendiendo la necesidad de facilitar las operaciones de comercio exterior de PGPB, de acuerdo con los criterios siguientes:
  - Las empresas se constituirían conforme a la legislación de las Islas Cayman.
  - Se trataría de empresas unimembres e instrumentales cuyas características jurídicas permitirían que no contaran con personal ni oficinas establecidas.
  - La actividad de esas empresas no sería, en sí misma, estratégica para el país, toda vez que la importación y exportación de productos la seguiría realizando PGPB.

#### B) Creación de dos sucursales en territorio nacional de las empresas filiales de PGPB

Con la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se conoció que las empresas filiales de PGPB, MGI Supply y MGI TRD crearon dos sucursales en territorio nacional, conforme a lo siguiente:

- MGI Supply
  - En 1995, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorizó a MGI Supply, ubicada en las Islas Cayman, para constituir una sucursal en la República

Mexicana denominada MGI Supply Limited Sucursal México, que realizaría todas las operaciones de la compañía.

- En abril de 1996, MGI Supply modificó su acta constitutiva en relación con su objeto social.
- En agosto de 1996, la Secretaría de Relaciones Exteriores concedió a MGI Supply el permiso para proceder a la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- En octubre de 1996, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial emitió la Constancia de Inscripción, de la Sucursal de MGI Supply en el territorio nacional, Ltd., con efecto a partir del 1 de octubre de 1996, en la cual se reconoció una inversión de 7.6 miles de pesos y cuya actividad económica consistió en la comercialización de gas.

▪ MGI TRD

- En diciembre de 2003, la Secretaría de Economía autorizó a MGI TRD inscribir a sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio, para el establecimiento de una sucursal en la República Mexicana, cuyo objeto principal consistiría en la comercialización de gas licuado y petroquímicos básicos.
- En marzo de 2007, mediante resoluciones respectivas, se modificaron las actas constitutivas en relación con los objetos sociales de las cuatro empresas del Grupo Mex Gas, para quedar como sigue:

“Los objetos para los cuales se constituyeron las compañías fueron ilimitados para la comercialización de gas natural, gas licuado de petróleo y petroquímicos básicos en los Estados Unidos Mexicanos y en el extranjero, comprar, vender, almacenar, intercambiar y comercializar dichos productos, contratar el transporte de dichos productos y obtener o proveer servicios de garantía financiera en relación con los mismos, así como efectuar servicios de comercio exterior o manejo de riesgos relacionados con los productos en cuestión.”

- El 20 de octubre de 2010, el representante legal de MGI TRD solicitó a la Secretaría de Economía dejar sin efecto la autorización que le había otorgado el 15 de diciembre de 2003; asimismo, le requirió una nueva autorización para que su representada estableciera una sucursal en territorio nacional.
- El 16 de noviembre de 2010, la Secretaría de Economía autorizó el establecimiento de una sucursal en la República Mexicana de MGI TRD, así como para realizar la inscripción de sus estatutos sociales en el Registro Público de Comercio de la entidad federativa en donde pretendiera establecerse.



- El 1 de abril de 2011, la sucursal de MGI TRD, en México, inició operaciones para la compra y venta de gas LP (mezcla de hidrocarburos compuesta principalmente de propano y butano), petroquímicos básicos y azufres en el exterior, sus ingresos los obtuvo principalmente de operaciones con PGPB, su tenedora indirecta.

### 3. Reconocimiento de las inversiones y los resultados en los estados financieros de las compañías del Grupo Mex Gas en PGPB

Con el objetivo de verificar el reconocimiento de las inversiones directas e indirectas en acciones de las compañías que integran el Grupo Mex Gas, realizadas por PGPB, organismo subsidiario de PEMEX, se revisó lo siguiente:

#### 1. Reconocimiento de las inversiones permanentes de PGPB en las compañías que integran el Grupo Mex Gas:

Al 31 de diciembre de 2011, PGPB presentó sus estados financieros formulados bajo las disposiciones de la SHCP y dictaminados por un despacho externo, los cuales se utilizaron para la formulación e integración de la Cuenta Pública. Por tratarse de un organismo público descentralizado, dichos estados financieros fueron emitidos bajo la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP). Destacó el hecho de que el auditor externo en el inciso c) “consolidación compañías subsidiarias” de la nota 4 haya mencionado lo siguiente:

*Que las compañías subsidiarias mencionadas en la nota 9, entre las que se encuentra la compañía MGI, no son organismos descentralizados, debido a que no se crearon por la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, si no por las leyes aplicables a cada una de las respectivas jurisdicciones en las que fueron constituidas, y son administradas como otras compañías privadas sujetas a otra normatividad, por lo que no forman parte de la consolidación con base a NEIFGSP.*

En función de lo anterior, PGPB informó, en la nota 9 de sus estados financieros dictaminados, el reconocimiento del valor en:

- Inversiones permanentes por 4,846,005.0 miles de pesos en cinco compañías en las que posee el 50.0% o más de participación accionaria, de las cuales el 29.2%, equivalente a 1,417,003.0 miles de pesos, correspondieron a la inversión en la compañía Mex Gas, en la que PGPB posee el 100.0% de tenencia accionaria. La inversión permanente fue valuada bajo el método de participación, en el cual, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas de capital contable de las compañías subsidiarias.
- La participación en los resultados de subsidiarias y asociadas, por un total negativo de menos 341,562.0 miles de pesos, correspondiente a seis subsidiarias, de las cuales la compañía Mex Gas reportó un saldo positivo de 201,759.0 miles de pesos,

monto que incrementó en un 532.0% en comparación de 2010 por 31,923.0 miles de pesos.

Cabe señalar que la empresa Terrenos para Industrias, S.A., no perteneciente al Grupo Mex Gas, fue la subsidiaria que registró resultados negativos, lo que reflejó una participación en resultados de menos 788,109.0 miles de pesos para PGPB, causados por un pasivo ambiental del cual el organismo subsidiario fue responsable solidario.

Asimismo, la entidad fiscalizada mencionó que en la Cuenta Pública que anualmente se somete a la consideración de la Cámara de Diputados, PGPB no rinde cuentas de la actividad que realiza mediante las empresas del Grupo Mex Gas, por ser éstas empresas no paraestatales.

Es por esa razón que la información presentada de los recursos directos e indirectos registrados en las inversiones permanentes de las compañías, en los estados financieros dictaminados elaborados conforme a las disposiciones de la SHCP, y para la formulación e integración de la Cuenta Pública, tiene un carácter meramente informativo.

2. Inversiones permanentes directas en las compañías del Grupo Mex Gas, realizadas por la empresa Mex Gas:

Mex Gas presentó estados financieros dictaminados consolidados, formulados bajo el método de eliminación, razón por la cual, éstos no incluyen las inversiones permanentes, ni la participación en los resultados de las compañías en que posee tenencia accionaria. En virtud de lo anterior, para conocer los importes del Grupo Mex Gas, se analizaron los estados financieros dictaminados de las compañías que lo integran, los cuales incluyen las inversiones en las casas matriz ubicadas en Islas Cayman y las sucursales establecidas en México, como se menciona a continuación:

INVERSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA MEX GAS EN LAS COMPAÑÍAS  
DEL GRUPO MEX GAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Miles de pesos)

Compañía	Tenencia accionaria %	Inversiones en acciones	Participación en resultados		Total
			Utilidades / (Pérdidas) acumuladas	Resultado / (Pérdida) de 2011	
MGI Supply 1/	100.0	636,113.0	580,897.1	226,965.1	807,862.2
MGI TRD 1/	100.0	13.5	-1,523.0	-24,937.6	-26,460.6
MGI Enterprises	100.0	<u>13.7</u>	<u>-1,497.2</u>	<u>-303.4</u>	<u>-1,800.6</u>
Total		636,140.2	577,876.9	201,724.1	779,601.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los estados financieros dictaminados de las compañías del Grupo Mex Gas al 31 de diciembre de 2011.

- 1/ Los importes presentados de esta compañía, incluyen el saldo neto después de eliminaciones entre la casa matriz de Islas Cayman y sucursal México.

En función de lo anterior, se conoció que Mex Gas posee una inversión directa al 100.0% en las compañías del Grupo Mex Gas por 636,140.2 miles de pesos, y una participación en resultados por 779,601.0 miles de pesos; sin embargo, como se muestra en el cuadro anterior MGI TRD y MGI Enterprises presentaron un déficit en el capital contable por 26,460.6 y 1,800.6 miles de pesos, respectivamente, originados por el reconocimiento de las pérdidas acumuladas y de 2011.

De lo anterior, se concluye que PGPB es tenedora directa de la inversión en Mex Gas e indirecta de la inversión en las empresas subsidiarias de esta última; asimismo, que MGI Supply es la que a nivel grupo presentó mayor valor en la inversión y resultados del ejercicio para el Grupo Mex Gas.

#### *4. Posición financiera de las empresas del Grupo Mex Gas*

Con el objetivo de verificar la situación financiera reportada por las compañías del Grupo Mex Gas al 31 de diciembre de 2011, se solicitaron a la entidad fiscalizada los estados financieros dictaminados individuales y consolidados de cada una de ellas. PGPB proporcionó lo siguiente:

- Consolidados de Mex Gas subsidiaria de PGPB.
- Individual de MGI Supply, que incluye casa matriz y sucursal México.
- Individual de MGI TRD, que incluye casa matriz y sucursal México.
- Individual de MGI Enterprises.

Los estados financieros dictaminados antes mencionados fueron elaborados bajo las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), en donde las monedas, funcional y de informe de las cuatro compañías es el dólar estadounidense y el peso mexicano, respectivamente, lo anterior en cumplimiento de la NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras"; por lo tanto, los estados financieros dictaminados fueron presentados en pesos mexicanos, como se detalla a continuación:

## Balance General:

## BALANCE GENERAL DE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO MEX GAS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Miles de pesos) 1/

Rubro	Compañía	2011	2010	Variación		% de representación en 2011
				Importe	%	
<b>Activo:</b>						
	<b>Tenedora:</b>					
	Mex Gas 2/	5,131,653.0	2,870,987.0	2,260,666.0	78.7	
	<b>Comercializadoras:</b>					
	MGI Supply 3/	2,762,104.0	2,872,750.0	-110,646.0	-3.9	53.2
	MGI TRD 3/	2,427,300.0	0.0	2,427,300.0	100.0	46.8
	MGI Enterprises	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total	5,189,404.0	2,872,750.0	2,316,654.0	80.6	100.0
<b>Pasivo:</b>						
	<b>Tenedora:</b>					
	Mex Gas 2/	3,714,649.0	1,655,742.0	2,058,907.0	124.3	
	<b>Comercializadoras:</b>					
	MGI Supply 3/	1,318,131.0	1,655,742.0	-337,611.0	-20.4	34.9
	MGI TRD 3/	2,453,746.0	1,509.0	2,452,237.0	162,507.4	65.0
	MGI Enterprises	1,787.0	1,483.0	304.0	20.5	0.1
	Total	3,773,664.0	1,658,734.0	2,114,930.0	127.5	100.0
<b>Capital contable:</b>						
	<b>Tenedora:</b>					
	Mex Gas 2/					
	Capital Social	60,104.0	60,104.0	0.0	0.0	4.2
	Utilidades	1,356,900.0	1,155,141.0	201,759.0	17.5	
	Retenidas					95.8
	Total	1,417,004.0	1,215,245.0	201,759.0	16.6	100.0
	<b>Comercializadoras:</b>					
	MGI Supply 3/	1,443,973.0	1,217,008.0	226,965.0	18.6	102.0
	MGI TRD 3/	-26,446.0	-1,509.0	-24,937.0	-1,652.6	-1.9
	MGI Enterprises	-1,787.0	-1,483.0	-304.0	-20.5	-0.1
	Total	1,415,740.0	1,214,016.0	201,724.0	16.6	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando el balance general de los estados financieros dictaminados de las compañías integrantes del Grupo Mex Gas, al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

- 1/ Las cifras se presentaron en miles sin decimales, teniendo como fuente el balance general de los estados financieros de las compañías integrantes del Grupo Mex Gas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en tanto, las cifras contables de la compañía de moneda se registraron en dólares, mismas que se convirtieron a pesos mexicanos. Para efectos de este informe, en los párrafos siguientes, se consideraron las cifras en miles de pesos con un decimal, por lo que en algunos casos no coinciden con las presentadas en los estados financieros dictaminados.
- 2/ Las cifras presentadas por la compañía Mex Gas correspondieron a los importes consolidados de sus filiales MGI Supply, MGI TRD y MGI Enterprises al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- 3/ Las cifras corresponden a las consolidadas por casa matriz ubicada en Islas Cayman, las cuales incluyen en su totalidad las operaciones realizadas por la sucursal en México.

Con el análisis del balance general de forma consolidada e individual de cada compañía del Grupo Mex Gas, se constató que las variaciones más significativas en 2011 con respecto a 2010 fueron las siguientes:

---

- Tenedora:

- Mex Gas

Las cifras presentadas por Mex Gas correspondieron a la consolidación de las operaciones realizadas por las compañías en 2011, en las que posee una tenencia accionaria al 100.0% (MGI Supply, MGI TRD y MGI Enterprises), las cuales a nivel grupo reflejaron lo siguiente:

- Activo: El total del activo por 5,131,653.0 miles de pesos se incrementó en 78.7% equivalente a 2,260,666.0 miles de pesos en comparación de 2010.
    - Pasivo: El total del pasivo por 3,714,649.0 miles de pesos se incrementó en 124.3% equivalente a 2,058,907.0 miles de pesos en comparación de 2010.

Ambos rubros aumentaron por el reconocimiento del inicio de operaciones de MGI TRD en 2011, la cual incrementó sus cuentas por pagar en 55,796.0 miles de pesos.

- Capital Contable: El total del capital contable por 1,417,004.0 miles de pesos aumentó 16.6% equivalente a 201,759.0 miles de pesos en comparación de 2010, se originó por el incremento de la cuenta de utilidades retenidas de MGI Supply. Destaca el hecho de que el 95.8% del capital contable está representado por utilidades retenidas que ascendieron a 1,356,900.0 miles de pesos, lo que hace evidente que PGPB optó por conservar las utilidades generadas por el Grupo Mex Gas para financiar a las empresas que lo conforman, en lugar de decretar dividendos a su favor como accionista único.

- Comercializadoras:

- MGI Supply

- Activo: La compañía reportó 2,762,104.0 miles de pesos en el rubro del activo, menor en 3.9% en comparación de 2010, originado principalmente por la disminución en las cuentas siguientes:
      - Cuentas por cobrar por 219,012.0 miles de pesos, las cuales disminuyeron en 31.5% equivalente por 100,597.0 miles de pesos. La cuenta se integró principalmente por el saldo por cobrar a clientes en el extranjero por la compra y venta de gas natural.
      - Cuentas por cobrar a partes relacionadas por 1,187,776.0 miles de pesos, menores por 108,542.0 miles de pesos, el 39.9% en comparación de 2010, saldo que correspondió a las cuentas por cobrar a PGPB por la transportación y compra venta de gas natural; y a las compañías Mex Gas, MGI TRD y MGI Enterprises por el capital e intereses de los préstamos otorgados en el ejercicio.

- Otros activos por 43,073.0 miles de pesos menores por 70,226.0 miles de pesos, el 61.9% en comparación de 2010, los cuales correspondieron a inversiones en valores a largo plazo, compuestos por títulos.
  - Impuestos a la utilidad diferidos que al 31 de diciembre de 2011 reportaron un saldo en cero, lo que disminuyó al 100.0% el saldo por cobrar en 2010 por 63,980.0 miles de pesos.
  - Pasivo: El total del pasivo por 1,318,131.0 miles de pesos, menor en 20.4% en comparación de 2010, originado principalmente por la disminución e incrementos en las cuentas siguientes:
    - Proveedores por 1,303,845.0 miles de pesos menor en 351,897.0 miles de pesos, el 21.3% en comparación de 2010, por la compra de gas natural.
    - Impuestos por pagar por 13,781.0 miles de pesos, importe que se incrementó al 100.0% en comparación de 2010.
    - Impuestos a la utilidad diferidos por 505.0 miles de pesos, importe que se incrementó al 100.0% en comparación de 2010.
  - Capital Contable: El total del capital contable por 1,443,973.0 miles de pesos, se incrementó en 18.6% equivalente a 226,965.0 miles de pesos en comparación de 2010, se originó por el aumento en la misma cantidad de la cuenta de utilidades retenidas lo que reflejó un importe al cierre de 2011 por 807,860.0 miles de pesos.
- MGI TRD
- Activo: La compañía reportó en el rubro del activo 2,427,300.0 miles de pesos, el cual se incrementó en 100.0% en comparación de 2010, debido a que no operaba en años anteriores. Su activo se integró principalmente por:
    - Efectivo y equivalentes por 66,866.0 miles de pesos de las inversiones temporales en dólares estadounidenses, importe que representó el 2.8% del total del activo de la compañía.
    - Cuentas por cobrar a partes relacionadas por 2,178,329.0 miles de pesos, del saldo por cobrar a PGPB por la compra venta de gas LP, saldo que representó el 89.7% del activo.
  - Pasivo: El total del pasivo por 2,453,746.0 miles de pesos, mayor en 162,507.4% en comparación de 2010, originado principalmente por los incrementos en las cuentas siguientes:
    - Proveedores por 2,396,441.0 miles de pesos, el cual se incrementó al 100.0% en comparación de 2010, debido a que la compañía no realizaba operaciones comerciales antes del ejercicio auditado.

- Cuentas por pagar por 27,305.0 miles de pesos, importe que se incrementó por 55,796.0 miles de pesos, el 3,697.0% en comparación de 2010. El importe se integró principalmente por el saldo de capital e intereses de los préstamos otorgados por MGI Supply en 2011 por 9,287.0 miles de dólares a una tasa anual LIBOR a 28 días.
  - Capital Contable: El capital contable ascendió a menos 26,446.0 miles de pesos, el cual incrementó su saldo negativo en 1,652.6% equivalente a menos 24,937.0 miles de pesos en comparación de 2010. Desde ejercicios anteriores, la compañía reflejó un déficit de capital contable, originado por el reconocimiento de la pérdida neta reportada por la compañía.
- MGI Enterprises
- Activo: Al 31 de diciembre de 2011, la compañía no reportó saldos en el rubro de activo, debido a que desde su constitución en 1993 no realiza operaciones.
  - Pasivo: El pasivo ascendió a 1,787.0 miles de pesos, superior en 20.5% en comparación de 2010, correspondió al saldo por pagar a sus partes relacionadas Mex Gas (tenedora de la compañía) y MGI Supply por 1,033.0 y 720.0 miles de pesos, respectivamente, los cuales se originaron por los préstamos otorgados por dichas compañías, para cubrir las obligaciones de la misma.
  - Capital Contable: El capital contable ascendió a menos 1,787.0 miles de pesos, incrementó su saldo negativo en 20.5% equivalente a menos 304.0 miles de pesos en comparación de 2010, el cual fue un reflejo de los saldos registrados en los pasivos de la compañía que representan una deficiencia en el capital de trabajo, al cierre del ejercicio auditado.

## I. Estado de Resultados:

ESTADO DE RESULTADOS DE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO MEX GAS,  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(Miles de pesos) 1/

Rubro	Compañía	2011	2010	Variación		% de representación en 2011
				Importe	%	
<b>Ingresos:</b>						
	Tenedora:					
	Mex Gas 2/	33,765,203.0	14,473,981.0	19,291,222.0	133.3	
	Comercializadoras:					
	MGI Supply 3/	17,474,280.0	14,473,981.0	3,000,299.0	20.7	51.8
	MGI TRD 3/	16,290,923.0	0.0	16,290,923.0	100.0	48.2
	MGI Enterprises	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	0.0	<u>0.0</u>
	Total	33,765,203.0	14,473,981.0	19,291,222.0	133.3	100.0
<b>Costos y Egresos:</b>						
	Tenedora:					
	Mex Gas 2/	33,480,203.0	14,388,427.0	19,091,776.0	132.7	
	Comercializadoras:					
	MGI Supply 3/	17,324,071.0	14,387,904.0	2,936,167.0	20.4	51.7
	MGI TRD 3/	16,155,917.0	178.0	16,155,739.0	9,076,257.9	48.3
	MGI Enterprises	<u>99.0</u>	<u>168.0</u>	<u>-69.0</u>	-41.1	<u>0.0</u>
	Total	33,480,087.0	14,388,250.0	19,091,837.0	132.7	100.0
<b>Utilidad / (pérdida) antes de impuestos:</b>						
	Tenedora:					
	Mex Gas 2/	282,597.0	14,682.0	267,915.0	1,824.8	
	Comercializadoras:					
	MGI Supply 3/	305,230.0	15,119.0	290,111.0	1,918.9	108.0
	MGI TRD 3/	-22,364	-97.0	-22,267.0	-22,955.7	-7.9
	MGI Enterprises	<u>-205.0</u>	<u>-90.0</u>	<u>-115.0</u>	-127.8	<u>-0.1</u>
	Total	282,661.0	14,932.0	267,729.0	1,793.0	100.0
<b>Utilidad / (pérdida) neta:</b>						
	Tenedora:					
	Mex Gas 2/	201,759.0	31,923.0	169,836.0	532.0	
	Comercializadoras:					
	MGI Supply 3/	226,965.0	32,360.0	194,605.0	601.4	112.5
	MGI TRD 3/	-24,937.0	-97.0	-24,840.0	-25,608.2	-12.3
	MGI Enterprises	<u>-304.0</u>	<u>-90.0</u>	<u>-214.0</u>	-237.8	<u>-0.2</u>
	Total	201,724.0	32,173.0	169,551.0	527.0	100.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los estados de resultados dictaminados de las compañías integrantes del Grupo Mex Gas, al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

- 1/ Las cifras se presentaron en miles sin decimales, teniendo como fuente los estados de resultados dictaminados de las compañías integrantes del Grupo Mex Gas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en tanto, las cifras contables de la compañía de moneda se registraron en dólares, mismas que se convirtieron a pesos mexicanos. Para efectos de este informe, en los párrafos siguientes, se consideraron las cifras en miles de pesos con un decimal, por lo que en algunos casos no coinciden con las presentadas en los estados financieros dictaminados.
- 2/ Las cifras presentadas por la compañía Mex Gas correspondieron a los importes consolidados de sus filiales MGI Supply, MGI TRD y MGI Enterprises al 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- 3/ Las cifras corresponden a las consolidadas por casa matriz ubicada en Islas Cayman, las cuales incluyen en su totalidad las operaciones realizadas por la sucursal en México.

Con el análisis de los estados de resultados consolidados e individuales de las compañías del Grupo Mex Gas, se constató que las variaciones más significativas en 2011 con respecto a 2010 fueron las siguientes:



---

- Tenedora:

- Mex Gas

Mex Gas no realizó operaciones, sólo es tenedora de acciones, por lo tanto, las cifras reportadas en el estado de resultados correspondieron a la consolidación de las operaciones realizadas por las compañías en las que posee una tenencia accionaria al 100.0% (MGI Supply, MGI TRD y MGI Enterprises) en 2011. En su conjunto el Grupo Mex Gas reportó ingresos por 33,765,203.0 miles de pesos superiores en 19,291,222.0 miles de pesos, el 133.3% en comparación de 2010, debido al aumento en los ingresos de MGI Supply; así como el reconocimiento de los ingresos por el inicio de operaciones de MGI TRD, lo que originó una utilidad neta por 201,759.0 miles de pesos superior en 169,836.0 miles de pesos, el 532.0% en comparación con la utilidad por 31,923.0 miles de pesos reportada en 2010. El incremento tuvo como origen el aumento de las utilidades de MGI Supply en 601.4%.

- Comercializadoras:

- MGI Supply

- Ingresos por 17,474,280.0 miles de pesos, monto superior en 20.7% equivalente a 3,000,299.0 miles de pesos, derivado de mayores ventas de gas natural a PGPB en 2011.

- Egresos por 17,324,071.0 miles de pesos, monto superior en 20.4% equivalente a 2,936,167.0 miles de pesos, debido a la compra de gas natural y los servicios derivados de la comercialización.

Ambos rubros dieron como resultado una utilidad de operación por 150,209.0 miles de pesos, la cual se incrementó en 74.5% equivalente a 64,132.0 miles de pesos, debido al aumento del margen de utilidad entre los ingresos por venta de gas natural, y los costos por la transportación y compra de gas natural, así como la disminución de sus gastos de operación en 10,549.0 miles de pesos equivalentes a 18.8%.

- Utilidad antes de impuestos por 305,230.0 miles de pesos, se incrementó el 1,918.9% equivalente a 290,111.0 miles de pesos, tuvo como origen el efecto positivo cambiario de la compañía al cierre de 2011.

- Utilidad neta por 226,965.0 miles de pesos, la cual se incrementó el 601.4% equivalente a 194,605.0 miles de pesos, derivado principalmente del efecto cambiario.

– MGI TRD

- Ingresos por 16,290,923.0 miles de pesos, superiores en 100.0% en comparación de 2010, los cuales se originaron al iniciar operaciones comerciales de gas L.P. y butano en marzo de 2011.
- Egresos por 16,155,917.0 miles de pesos, monto superior en 9,076,257.9% equivalente a 16,155,739.0 miles de pesos, debido a que en 2010 sólo tuvo egresos por 178.0 miles de pesos de gastos administrativos de la compañía.

Ambos rubros originaron una utilidad de operación por 135,006.0 miles de pesos, la cual se incrementó en 75,946.1% equivalente a 135,184.0 miles de pesos, debido a que al cierre de 2010 la compañía reportó un saldo negativo por 178.0 miles de pesos, que correspondieron sólo al pago de gastos de administración.

- Pérdida neta por 24,937.0 miles de pesos, la cual incrementó su saldo negativo en 25,608.2% equivalente a 24,840.0 miles de pesos, derivado del efecto cambiario negativo de la compañía al cierre del ejercicio.

– MGI Enterprises

Al 31 de diciembre de 2011, la compañía no ha realizado operaciones desde su constitución en 1993, por lo tanto, reportó como resultado del ejercicio auditado una pérdida neta por 304.0 miles de pesos, la cual incrementó su saldo negativo en 237.8% equivalente a 214.0 miles de pesos, debido a que la compañía erogó 99.0 miles de pesos por gastos de administración y reflejó un efecto cambiario negativo por 205.0 miles de pesos al cierre del ejercicio.

En función de lo revisado se conoció lo siguiente:

1. Mex Gas, tenedora de acciones de las compañías comercializadoras, no presenta estados financieros dictaminados de forma individual. Al respecto, la entidad fiscalizada expuso los argumentos siguientes:
  - Las operaciones de la compañía son mínimas por ser tenedora de acciones del Grupo Mex Gas.
  - Por cuestiones de costo.
  - No tiene la obligación fiscal ni normativa de dictaminarse.

Además, informó que solicitará al auditor externo hacer referencia en los estados financieros dictaminados consolidados, sobre las operaciones individuales de la compañía Mex Gas.

2. A nivel grupo, MGI Supply, encargada de la comercialización de gas natural, fue la que reflejó mayor solvencia financiera al reportar una utilidad neta por 226,965.0 miles de pesos al cierre de 2011, caso contrario, MGI TRD y MGI Enterprises reportaron déficit de

capital contable por 24,937.0 y 304.0 miles de pesos, respectivamente, aun considerando que MGI TRD encargada de la compra y venta de gas LP inició operaciones en 2011.

3. MGI Enterprises no operó desde su constitución en 1993 al cierre de 2011; el auditor externo mencionó que la compañía se considera como negocio en marcha, no obstante que ha reportado pérdidas netas y déficit de capital contable en 2011 y 2010. La decisión fue tomada por funcionarios de PGPB que administraron a MGI Enterprises, considerando que dicha situación financiera no afectará la continuidad de su operación, debido a que los funcionarios de PGPB que administraron la compañía tenedora Mex Gas les informaron que los pasivos a su favor de la primera se liquidarán en la medida en que el flujo de efectivo que genere MGI Enterprises lo permita y que continuará otorgándole el apoyo financiero que se requiera para continuar el desarrollo de su operación.

5. *Integración, funcionamiento y monitoreo de los órganos de gobierno de las compañías que conforman el Grupo Mex Gas*

Con la finalidad de verificar la integración de los órganos de gobierno de cada una de las compañías que conforman el Grupo Mex Gas, se solicitó a la entidad fiscalizada los nombres de los funcionarios, cargos y otorgamientos de poder de aquellos que representaron a los accionistas únicos e integraron los consejos de administración de las mismas.

La entidad fiscalizada proporcionó los oficios de designación de los funcionarios que formaron parte de los órganos de gobierno, las resoluciones de los accionistas únicos y las actas de sesión de los consejos de administración de las compañías del Grupo Mex Gas de 2011, de las cuales se conoció que con fundamento en lo establecido en los estatutos sociales y a los oficios de designación, los órganos de gobierno de cada compañía se integraron de la forma siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL GRUPO MEX GAS EN 2011

Compañía	Accionista	Funcionarios que representaron al accionista	Funcionarios que participaron como consejeros y compañía a la que pertenecieron en 2011	Presidente de la compañía	Compañía prestadora de servicios
Mex Gas	PGPB	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdirector de Ductos de PGPB</li> <li>- Subdirector de Planeación de PGPB</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de PGPB</li> <li>- Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB 1/</li> <li>- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos de PGPB</li> </ul>	Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB 1/	PGPB
MGI Supply	Mex Gas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdirector de Ductos de PGPB</li> <li>- Subdirector de Planeación de PGPB</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de PGPB</li> <li>- Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB 1/</li> <li>- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos de PGPB</li> </ul>	Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB 1/	PGPB
MGI TRD	Mex Gas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdirector de Ductos de PGPB</li> <li>- Subdirector de Planeación de PGPB</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de PGPB</li> <li>- Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB 1/</li> <li>- Subdirector de Planeación de PGPB</li> <li>- Gerente de Operaciones de PGPB</li> <li>- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos de PGPB</li> </ul>	Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB 1/	PGPB
MGI Enterprises	Mex Gas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdirector de Ductos de PGPB</li> <li>- Subdirector de Planeación de PGPB</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de PGPB</li> <li>- Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB 1/</li> <li>- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos de PGPB</li> </ul>	Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB 1/	PGPB

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los "Consent of Sole Shareholder" y las actas del consejo de administración de cada compañía integrante del Grupo Mex Gas, así como los contratos de prestación de servicios firmados por cada compañía.

1/ La Subdirección de Administración y Finanzas de PGPB durante 2011 estuvo a cargo de dos servidores públicos, por el periodo enero a julio ocupado por el actual Director Corporativo de Administración de PEMEX y de septiembre a diciembre por el actual subdirector mencionado.

Es importante mencionar que la entidad fiscalizada informó que debido a que las compañías que integran el Grupo Mex Gas sólo tienen un accionista (shareholder) no celebran asambleas; sin embargo, los asuntos que deben ser aprobados por dicho órgano de gobierno son autorizados mediante resoluciones que sirven como si fueran asambleas de accionistas, las cuales fueron firmadas por funcionarios de PGPB, en representación del accionista único.

Por otra parte, la entidad fiscalizada (PGPB) mencionó que en virtud de que las compañías del Grupo Mex Gas no son entidades paraestatales y no cuentan con personal propio requieren de la prestación de servicios para realizar sus operaciones, por lo cual tienen firmados contratos con PGPB, organismo subsidiario de PEMEX, que a su vez, es accionista directo e indirecto al 100.0% de las cuatro compañías.

Además, para verificar el cumplimiento de lo establecido por el Consejo de Administración de PGPB en el acta de la sesión del 16 de febrero de 1993, en el que se dispuso que el monitoreo y vigilancia de las nuevas compañías constituidas del Grupo Mex Gas, se efectuaría mediante dicho órgano de gobierno, se solicitaron a la entidad fiscalizada los controles realizados desde la constitución de las compañías hasta 2011.

La entidad fiscalizada proporcionó los Informes de Autoevaluación de 1999 a 2009, los cuales señalan los resultados de operación de las compañías filiales de PGPB, asimismo, remitió los informes ejecutivos de las compañías del Grupo Mex Gas de 2007 a 2011.

De la valoración de la información y los argumentos expuestos por PGPB se concluyó lo siguiente:

1. En la integración de los órganos de gobierno de las compañías del Grupo Mex Gas, se constató que:

- Las compañías del Grupo Mex Gas carecen de personal, por lo tanto requirieron de la prestación de servicios por parte del organismo subsidiario PGPB para realizar sus operaciones.
- El servidor público con cargo de Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB, responsable de los servicios administrativos y financieros de cada una de las compañías del grupo, se desempeñó y participó en un periodo específico, simultáneamente, como:
  - Presidente de las cuatro compañías del Grupo Mex Gas.
  - Presidente en los consejos de administración de las cuatro compañías del Grupo Mex Gas.
- Los servidores públicos con cargos de Subdirector de Ductos y Subdirectora de Planeación, ambos de PGPB, que participaron en la prestación de los servicios administrativos y financieros a las cuatro compañías, a su vez, fueron representantes del accionista de PGPB en Mex Gas, así como accionista de esta última en MGI Supply, MGI TRD y MGI Enterprises.

Servidores públicos de PGPB participaron con carácter de presidentes de los consejos de administración, consejeros y accionistas de cada una de las compañías que conforman el Grupo Mex Gas; tomaron decisiones fundamentales en los órganos de gobierno, cuando en forma simultánea, se desempeñaban como funcionarios de mandos medios y superiores del propio PGPB, los cuales les prestan servicios administrativos, comerciales y financieros a cada compañía, por lo que se advirtió la existencia de un posible incumplimiento a las obligaciones que prevé el segundo párrafo de la fracción XII del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, al adecuarse dichas conductas a un probable conflicto de intereses.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, PGPB aclaró que *el hecho de que sean los servidores públicos de Pemex-Gas y Petroquímica Básica, los que ejerzan cargos en los órganos de administración o asambleas de socios de las empresas del Grupo de Mex-Gas, no implica que exista un posible conflicto de intereses entre el desempeño de su encargo y el cumplimiento de sus funciones como servidores públicos del Organismo por parte de ellos, ya que:*

- Los intereses de esas empresas filiales deben estar alineadas a los objetivos y metas del “Plan de Negocios del Organismo”, motivo por el cual la actuación de los servidores públicos en las filiales es necesaria.
- Las funciones de presidentes de los consejos de administración, accionistas y consejeros de cada una de esas compañías son desempeñadas por distintos funcionarios de PEMEX y consejeros independientes.
- Si bien es cierto que los servidores públicos pertenecientes a organismos descentralizados participan como miembros de los consejos de administración y en representación del accionista, tomando decisiones, en muchas ocasiones las empresas constituidas no cuentan con operaciones "cotidianas", sino que se trata de empresas que constituyen un brazo comercial para la entidad facilitando y agilizando su desempeño en mercados internacionales, poniéndolo en condiciones de competitividad en el mercado internacional, por lo que en ocasiones efectivamente estas sociedades no cuentan con una plantilla laboral u operaciones de naturaleza tal que amerite una disparidad en el accionista o su representante y los miembros del Consejo de Administración.
- Los Lineamientos para regular la actuación de los servidores públicos y mandatarios de petróleo y organismos subsidiarios en empresas que no se ubiquen en los supuestos para ser consideradas entidades paraestatales emitidos por el Consejo de Administración de PEMEX, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, establecen las políticas y lineamientos que regulan la actuación de los servidores públicos o mandatarios que ejerzan los derechos corporativos correspondientes y la información que deberán presentar a los Organismos Descentralizados.

Específicamente, el numeral 11 del Lineamiento Séptimo aborda el tema de conflicto de intereses, señalando que "[h]abrán intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del (SIC) puedan afectar el desempeño imparcial de la designación".

Esto significa que el conflicto de interés sucede cuando, en lo personal, un servidor público está afectado de alguno de los impedimentos que se expresan en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o en los Lineamientos, mas no significa que exista una prohibición o limitante para que la filial, que es una parte relacionada con PGPB, coadyuve en el cumplimiento de los objetivos y metas de dicho organismo descentralizado.

Asimismo el numeral 20 del Séptimo lineamiento dispone que "[l]os Servidores Públicos y Mandatarios no podrán desempeñar algún cargo, empleo o comisión en la estructura orgánica de la empresa en que participan"

Por otra parte, destaca la forma en que servidores públicos de PGPB administraron y operaron las empresas filiales del Grupo Mex Gas, la cual contrasta con los mecanismos utilizados de las compañías integrantes del Grupo PMI de PEMEX, en las que las funciones de presidentes de los consejos de administración, accionistas y consejeros de cada una de las compañías filiales no paraestatales, son desempeñadas por distintos funcionarios de PEMEX y consejeros independientes; además, la prestadora de servicios de las mismas es principalmente una empresa paraestatal distinta de PEMEX, cumpliéndose todas las formalidades relativas a las asambleas de accionistas y sesiones de los consejos de administración, de conformidad con los estatutos de cada compañía y la legislación del país en el que se encuentren domiciliadas.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados y observaciones preliminares, PGPB manifestó lo siguiente:

*"... no existe disposición alguna que obligue a que la forma en administración y operación de las filiales que conforman el Grupo Mex Gas, coincida con la forma adoptada por el Grupo MGI (sic) para sus empresas. Al contrario... precisamente por la naturaleza de las operaciones que se realizan en el extranjero ... resulta necesario que se adopte una forma Ad Doc, en su administración y operación, con lo cual el Organismo está en posibilidades de cumplir cabalmente con sus objetivos Constitucionales, satisfaciendo el abasto de productos básicos para el desarrollo del país, en muchos casos en situaciones excepcionales."*

2. Los informes de autoevaluación de PGPB y los informes ejecutivos de situación de las empresas del Grupo Mex Gas, sólo son de carácter informativo para el organismo subsidiario debido a que la información que contienen sobre las empresas filiales son sobre hechos ya concluidos, sin que exista evidencia documental de la intervención directa del Consejo de Administración de PGPB en las decisiones fundamentales de cada compañía, en materias tales como: objetivos, metas, proyectos o acciones a desarrollar y la estrategia para realizarlos; dado que se le informa posteriormente, sobre las medidas o acciones que se efectuaron mediante dichas empresas.

Véase acción(es): 11-1-18T4N-02-0170-01-001  
11-1-18T4N-02-0170-01-002

#### **6. Toma de decisiones de los órganos de gobierno de las compañías del Grupo Mex Gas**

Se revisaron las actas y acuerdos tomados en 2011 por los servidores públicos de PGPB que participaron como sus representantes ante los órganos de gobierno de cada una de las compañías integrantes de Grupo Mex Gas, en donde se conoció de las decisiones tomadas en los consejos de administración, como se muestra a continuación:

- Mex Gas

En mayo de 2011, se aprobaron los estados financieros dictaminados de 2010 de la compañía.

- MGI Supply

- Enero de 2011

- Se autorizó el otorgamiento de un préstamo por 5,000.0 miles de dólares a MGI TRD a una tasa LIBOR, la cual iniciaría operaciones en ese año.
- Se tomó nota del seguimiento del Proyecto de Optimización MGI-Total, Joint Venture (JV) celebrado con la compañía Total Gas & Power North América, Inc. (Total Gas) donde se informó, entre otras, las actividades siguientes:
  - a. El análisis de cada zona de comercialización, la logística de transporte, los productores y las plantas de procesamiento de gas.
  - b. La optimización de la capacidad de operación con Total Gas.
  - c. Un incremento en las operaciones de compra de gas natural.
  - d. Desarrollo de comercialización en el Oeste de Texas, EUA, con volúmenes promedio de 20 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd).
  - e. Ahorros en el almacenamiento.
- Asimismo, como parte de los asuntos hechos del conocimiento del consejo de administración, se informó del avance de los proyectos siguientes:
  - a. Como resultado del inicio de operaciones de MGI TRD era necesario contratar a una compañía privada, para la capacitación del personal de PGPB que operaría MGI TRD, cuyo costo sería asumido por MGI Supply.
  - b. Los avances del proyecto de suministro de gas natural en Puerto Libertad, Sonora; que consistiría en la promoción del consumo de gas natural en la zona costera de los estados de Sonora, Sinaloa y Baja California Sur, donde se utiliza combustóleo, diesel y gas LP.

Para realizar este proyecto sería necesario hacer adecuaciones a las plantas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y abastecerlas con gas natural importado de EUA.

- c. Ampliación del Corredor Chihuahua, que tendría como objeto satisfacer la demanda de las plantas de la CFE en ese estado (Norte II, III, IV y V), para el suministro a la planta Norte II se requeriría la construcción de un gasoducto en



el lado mexicano que se podría interconectar con los EUA, para ello, se entregó propuesta de la carta compromiso entre PGPB y la CFE.

- d. El procesamiento de gas húmedo de la zona de Eagle Ford en el Centro Procesador de Gas (CPG) Burgos.
- o Mayo de 2011, se aprobaron:
  - Las reglas de operación y la estructura del Comité de Recursos Financieros de MGI Supply.
  - El préstamo adicional de hasta 5,000.0 miles de dólares a MGI TRD a una tasa LIBOR a un año, lo que incrementó la línea de crédito a dicha compañía hasta 10,000.0 miles de dólares.
  - La contratación de servicios de compresión y descompresión, o bien licuefacción/regasificación, de infraestructura de transporte necesaria con los gasoductos en EUA y en México, así como la comercialización del gas natural en el estado de Sonora.
- o Julio de 2011, se acordó:
  - Otorgar un poder especial al Gerente de Contabilidad de PGPB para que en nombre y representación de MGI Supply firmara el contrato de préstamo a MGI TRD por 10,000.0 miles de dólares.
  - La contratación de la consultoría legal de los proyectos de infraestructura de MGI Supply.
  - Someter a consideración de la asamblea de accionistas la propuesta de creación de una filial de MGI Supply, la cual tendría que poseer un objeto social, lo suficientemente amplio para permitirle realizar los actos necesarios, para ser la dueña de un sistema de transporte de gas natural por gasoductos en México.
  - El suministro de gas natural a Chihuahua, Sonora y Sinaloa; se comentó que el 28 de junio de 2011, la CFE publicó las bases para la construcción de un gasoducto de 36" (frontera México-EUA) para iniciar operaciones en 2013.

Asimismo, la CFE analizó la conversión de sus plantas actuales para consumir gas natural en lugar de combustóleo. MGI Supply pretende suministrar el gas natural de importación para todas las plantas de CFE y así realizar un Joint Venture con alguna empresa transportista del lado americano.

  - Se informó, en asuntos para el conocimiento del consejo de administración, el avance de los proyectos siguientes:
    - a. Como resultado del aumento en la demanda de gas por la CFE, en junio 2011 fue necesario incrementar la capacidad de importación en la zona de Reynosa,

Tamaulipas; para ello MGI Supply inició la contratación con los gasoductos existentes, con lo que se buscaba incrementar la capacidad de 801.0 hasta 1,200.0 MMpcd.

- b. Procesamiento de gas húmedo de la zona de Eagle Ford en Burgos, con este proyecto se busca aprovechar los costos de transporte de Pemex Exploración y Producción (PEP). El periodo de contratación será entre 10 y 15 años por la cantidad de entre 200.0 y 300.0 MMpcd de acuerdo con el "Plan de incremento de capacidad 2012-2026".
- c. Gasoducto Frontera Norte-Los Ramones-Aguascalientes, en dicho proyecto MGI Supply desarrollará un gasoducto desde el sur de Texas, EUA, hasta la frontera con México, mediante la asociación con un tercero, el cual deberá tener acceso a los mercados líquidos en el sur de Texas y contar con gasoducto de un diámetro de 36" para iniciar operaciones en 2015.

Para este proyecto el asesor financiero sería una institución financiera y la empresa encargada del desarrollo de la ingeniería se asignaría a una compañía privada en EUA.

- Con motivo de que MGI Supply no cuenta con personal, se decidió contratar a la empresa Gasoductos Servicios, S. de R.L de C.V., filial de la compañía Gasoductos de Chihuahua, ambas filiales directa e indirecta de PGPB; los servicios consistirían en asesoría técnica para el desarrollo del proyecto y la elaboración de documentos para los concursos de la ingeniería básica.
- o En octubre de 2011, se acordó someter a consideración de la Asamblea de accionistas de MGI Supply, mediante asociación 50%-50% con ET Internacional, compañía privada a la cual se le adjudicó el contrato de servicio de compresión, transporte por ruedas y descompresión, a fin de que ambas constituyeran una empresa denominada Tecno Energy, S. de R.L. de C.V., que sería la encargada de la comercialización del gas natural comprimido en las localidades del estado de Sonora como son: Navojoa, Guaymas, Ciudad Obregón y Huatabampo. La aportación inicial a la asociación ascendió a 750.0 miles de pesos.
- MGI TRD
  - o En enero de 2011, se acordó:
    - Utilizar a MGI TRD para la consolidación de operaciones de comercio exterior de gas licuado de petróleo y petroquímicos básicos.
    - La obtención de 5,000.0 miles de dólares, mediante la figura de préstamo otorgado por MGI Supply, para el inicio de operaciones.
  - o En abril de 2011, se aprobó las gestiones para el inicio de operaciones comerciales de gas licuado de petróleo y petroquímicos básicos, entre otros, propano, butanos, naftas, hexano, heptano, pentanos y materia prima para negro de humo.

- En mayo de 2011 se acordó dar trámite a la aceptación del préstamo adicional por 5,000.0 miles de dólares por parte de MGI Supply, a una tasa LIBOR a un año.
- En julio de 2011, se autorizó la contratación de compañías privadas por un monto máximo de 930.0 miles de dólares, las cuales proporcionarían servicios de:
  - Entendimiento de la dinámica y tendencias de precios del gas LP en la Costa del Golfo de los EUA.
  - Diseño de mecánicas para subastar la compra de gas LP, con base en un análisis de competencia relevante.
  - Diseño de inteligencia para la difusión nacional e internacional en medios de comunicación adecuados para enfrentar el contexto actual y el lanzamiento del nuevo esquema de compras.
- En octubre de 2011, se:
  - Informó que el proceso de “subasta en reversa” se realizó para la compra de gas LP.
  - Aprobó la estrategia comercial para el suministro marítimo de gas LP a partir de 2012, mediante una subasta en reversa para el periodo de abril 2012 a marzo de 2013.
- MGI Enterprises
  - En enero de 2011, se informó que se estaban efectuando los actos necesarios para el inicio de operaciones de MGI Enterprises, la cual realizaría actividades de comercialización de gas natural en territorio mexicano, ya que de conformidad con los análisis efectuados, se había concluido que la participación de la citada empresa en el mercado de gas natural, brindaría importantes beneficios tanto a PGPB como al Grupo Mex Gas.
  - En mayo de 2011, se aprobaron los estados financieros dictaminados de 2010 de MGI Enterprises.

Asimismo, se verificaron los consentimientos de los accionistas únicos de las compañías del Grupo Mex Gas, y se aprobó de forma individual, entre otras, lo siguiente:

- En septiembre de 2011, nombraron al Subdirector de Administración y Finanzas de PGPB como nuevo miembro de la junta de directores (consejo de administración) de Mex Gas, MGI Supply, MGI TRD y MGI Enterprises, y a su vez continuar siendo el presidente de éstas.

- En febrero de 2011, se autorizó a MGI TRD pleno poder y autoridad para realizar cualquier objeto que no estuviera prohibido por alguna ley y que su principal negocio fuera el de efectuar el comercio de gas natural, gas LP, etanol, butano, gasolina y azufre en México y en el extranjero, así como comprar, vender y comercializar tales productos.

En función de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se conoció que en 2011 los servidores públicos de PGPB que administraron y operaron dichas compañías, en su carácter de representantes de ese organismo ante los consejos de administración de las propias empresas, no llevaron la debida formalidad en dichas sesiones de los órganos de gobierno, al no someter a la consideración de los accionistas únicos de cada compañía, representados también por servidores públicos de PGPB, las operaciones que realizaron, así como las que pretendían efectuar, para su conocimiento y autorización, situación que corresponde a la problemática ya mencionada en el Resultado Núm. 5 de este informe.

#### *7. Operaciones de financiamiento entre las compañías del Grupo Mex Gas*

A fin de conocer los financiamientos intercompañías y externos recibidos por las compañías que integran el Grupo Mex Gas, se solicitaron a la entidad fiscalizada los contratos, los oficios de autorización y las amortizaciones de capital e intereses derivados de los financiamientos operados en 2011. PGPB comentó que las compañías no recibieron financiamientos externos para su operación durante el ejercicio y que sólo existió el préstamo entre MGI TRD y MGI Supply, ya mencionado. De la revisión de este último se conoció lo siguiente:

1. En enero de 2011, el Consejo de Administración de MGI Supply a fin de proveer de liquidez suficiente a MGI TRD, para hacer frente a por lo menos sus propios gastos de administración y de operación, le autorizó un préstamo por 5,000.0 miles de dólares y, por ser ambas compañías partes relacionadas, ésta última pagaría, al menos, el 0.52% de tasa de interés anual, de aplicación mensual.
2. En abril de 2011:
  - MGI TRD recibió 5,437.8 miles de dólares equivalentes a 62,982.6 miles de pesos mediante transferencia bancaria de MGI Supply, monto superior en 437.8 miles de dólares a los 5,000.0 miles de dólares autorizados mediante préstamo por el consejo de administración de esta última compañía. Cabe mencionar que los intereses del préstamo se calcularon a una tasa LIBOR de 28 días anualizada equivalente al 0.21%, inferior a la autorizada de 0.52%.

El financiamiento excedente no aprobado por el Consejo de Administración de MGI Supply por 437.8 miles de dólares, se realizó a juicio de los servidores públicos de PGPB en su función de prestadores de servicios de ambas compañías. Hecho que se informó después a su consejo de administración, y se argumentó que fue necesario dicho excedente para cubrir el monto de la primera factura de MGI TRD con los proveedores.

- MGI TRD pagó 5,437.8 miles de dólares mediante transferencia bancaria a MGI Supply, por concepto de capital del préstamo otorgado dos días antes, lo que le generó intereses por pagar por 0.06 miles de dólares, los cuales no cubrió al momento de realizar el pago de capital, por lo que al 31 de diciembre de 2011 seguían siendo provisionados por un equivalente de 0.7 miles de pesos.
3. En mayo de 2011, el Consejo de Administración de MGI Supply autorizó un préstamo adicional de hasta 5,000.0 miles de dólares, aumentando su línea de crédito hasta 10,000.0 miles de dólares con el objeto de que MGI TRD dispusiera de un capital de trabajo, que le permitiera una operación sin contratiempos, durante el periodo de estabilización de dicha compañía. Asimismo, dispuso que los préstamos se formalizarían mediante la celebración de un contrato y la tasa aplicable correspondería a LIBOR anualizada.
  4. En junio de 2011, MGI TRD recibió 3,849.6 miles de dólares equivalentes a 53,856.8 miles de pesos como préstamo de MGI Supply, el cual al 31 de diciembre de 2011 no pagó la compañía, lo que presentó una cuenta por pagar a MGI Supply por 3,853.7 miles de dólares equivalentes a 53,914.2 miles de pesos, importes que se integraron por 3,849.6 y 4.1 miles de dólares equivalentes a 53,856.8 y 57.4 miles de pesos de capital e intereses del préstamo otorgado.

En función de los préstamos otorgados y los intereses determinados por servidores públicos de PGPB en su carácter de prestadores de servicios de ambas compañías, al cierre de 2011 se tuvo un saldo por pagar de MGI TRD a MGI Supply por 4.1 miles de dólares equivalentes a 57.4 miles de pesos, como se detalla a continuación:

DETERMINACIÓN DE INTERESES POR LOS PRÉSTAMOS  
DE MGI SUPPLY A MGI TRD  
DURANTE 2011  
(Miles)

Mes	Capital (dólares)	Tasa LIBOR % 3/	Intereses	
			Dólares	Pesos 5/
Abril	5,437.8 1/	0.21	0.06	0.8
Junio	3,849.6 2/	0.19	0.36	5.0
Julio	3,849.6	0.19	0.62	8.7
Agosto	3,849.6	0.19	0.62	8.7
Septiembre	3,849.6	0.19	0.60	8.4
Octubre	3,849.6	0.19	0.62	8.7
Noviembre	3,849.6	0.19	0.60	8.4
Diciembre	3,849.6	<u>0.19</u>	<u>0.62</u>	<u>8.7</u>
Total		0.19 4/	4.10	57.4

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando las tablas de amortización proporcionadas por la entidad fiscalizada.

- 1/ Primer préstamo otorgado el 27 de abril de 2011, pagado el día 29 de ese mismo mes.
- 2/ Segundo préstamo otorgado el 14 de junio de 2011, el cual al cierre del ejercicio no había sido liquidado.
- 3/ Tasa LIBOR de 28 días anualizada, utilizada para la determinación de intereses.
- 4/ Tasa LIBOR promedio anual utilizada.
- 5/ Intereses por pagar al 31 de diciembre de 2011, utilizando un tipo de cambio de 13.9904 pesos por dólar.

PGPB argumentó que con independencia de lo que se estableció en alguno de los párrafos del acta del consejo de administración en relación con la tasa del 0.52%, -a su juicio- se expresó como un comentario, y el acuerdo textualmente no estableció el plazo de la tasa LIBOR a utilizar.

La entidad fiscalizada mencionó que a la fecha de la revisión (septiembre de 2012) no habían sido liquidados el capital ni los intereses debido a los problemas de flujo de efectivo que MGI TRD enfrentó al haber iniciado operaciones sin capital de trabajo, y realizar pagos provisionales de IETU en 2011, lo que mermó su capacidad financiera, por lo que no se liquidará el capital e intereses de los préstamos, en tanto no se recupere el saldo a favor del impuesto pagado.

5. Los préstamos otorgados a MGI TRD no se formalizaron mediante contrato, aun cuando el Consejo de Administración de MGI Supply determinó la formalización de dichas operaciones entre las compañías mediante un contrato de préstamo.

La entidad fiscalizada mencionó que:

- El 20 de junio de 2011 la administradora de la compañía envió los contratos para firma de MGI TRD y MGI Supply; sin embargo, derivado de una consulta a la oficina del abogado general de PEMEX, ésta mencionó que ninguna de las personas que

ostentan poderes de las empresas involucradas incluían dentro de sus facultades suscribir contratos de este tipo, por lo que dicha oficina recomendó conferir un poder especial para que, en cumplimiento de lo acordado por el consejo de administración, se instrumentara lo necesario.

- A la fecha de la revisión (septiembre de 2012), no se contaba con un contrato debido a que, una vez concluidos los tramites del otorgamiento del poder especial el cual sería exclusivamente para regularizar la operación de crédito instruida por el consejo de administración realizada varios meses antes, no se les devolvió el contrato debidamente firmado.

Por otra parte, se conoció mediante el documento “Reporte de Precios de Transferencia, Ejercicio Fiscal 2011”, de MGI Supply, que adicional al préstamo realizado a MGI TRD para iniciar operaciones, la primera compañía reportó intereses por 8.8 miles de pesos por los prestamos realizados a Mex Gas y MGI Enterprises.

PGPB mencionó que correspondieron a los saldos entre dichas compañías utilizados como apoyos financieros por pagos menores entre los que se encuentran, los honorarios de auditoria externa, los cuales fueron pagados por MGI Supply a cuenta de las mismas, debido a que esta última contó con los recursos para apoyar a sus partes relacionadas que tuvieron los recursos para cubrirlos.

Como resultado de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, PGPB proporcionó el documento denominado “convenio de reconocimiento de adeudo” suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre las compañías MGI Supply y MGI TRD, mediante el cual, entre otras se:

- Reconoció a la fecha antes citada, el adeudo por 3,849.6 miles de dólares, adquirido por MGI TRD del préstamo realizado por MGI Supply el 14 de junio de 2011.
- Determinó una tasa de interés LIBOR a un año.
- Estableció dos años como plazo máximo de pago, contados a partir de la fecha de celebración de dicho convenio.

Asimismo, PGPB proporcionó copia de la transferencia bancaria por 3,907.6 miles de dólares realizada por MGI TRD a MGI Supply el 21 de diciembre de 2012, importe que se integró por 3,849.6 y 58.0 miles de dólares del adeudo a esa fecha por el préstamo realizado y los intereses generados, respectivamente.

#### **8. Beneficios obtenidos por PGPB de las operaciones en el extranjero de las compañías del Grupo Mex Gas**

A fin de conocer los beneficios obtenidos por PEMEX y PGPB por las operaciones realizadas en el extranjero mediante las compañías del Grupo Mex Gas, se verificaron los documentos “Informe Anual 2011 de Petróleos Mexicanos” e “Informe de Autoevaluación de 2011”, ambos emitidos en marzo y mayo de 2012, respectivamente, en los cuales se conoció, que debido a la menor disponibilidad de gas natural directo de campos y menor producción de

gas LP en refinerías, PGPB realizó importaciones de dichos productos, mediante las compañías del Grupo Mex Gas en 2011, con el objetivo de cubrir la demanda nacional interna.

Asimismo, se conoció que en 2011 PEMEX erogó 30,800,500.0 miles de dólares por importaciones de hidrocarburos, los cuales se integraron de la forma siguiente:

MONTO TOTAL EROGADO POR PEMEX DE LAS IMPORTACIONES REALES DE PRODUCTOS EN 2011 y 2010

(Miles de dólares)

Productos	2011	2010	Variación		% en 2011	Volumen 2011
			Importe	%		
Petrolíferos	27,208,200.0	18,709,200.0	8,499,000.0	45.4	88.4	595.8 <u>1/</u>
Gas Licuado de Petróleo (Gas LP)	2,195,400.0	1,626,200.0	569,200.0	35.0	7.1	82.4 <u>1/</u>
Gas Natural Seco (Gas natural)	1,272,200.0	939,200.0	333,000.0	35.5	4.1	790.8 <u>2/</u>
Petroquímicos	<u>124,700.0</u>	<u>174,200.0</u>	<u>-49,500.0</u>	-28.4	<u>0.4</u>	98.3 <u>3/</u>
	30,800,500.0	21,448,800.0	9,351,700.0	43.6	100.0	

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando la "Balanza Comercial de la Industria Petrolera Nacional" de PEMEX de 2011, reportados en el Informe Anual 2011 de PEMEX.

- 1/ Miles de barriles diarios.
- 2/ Millones de pies cúbicos diarios.
- 3/ Miles de toneladas.

Respecto a las importaciones de los productos de gas natural y LP, las cuales representaron el 11.2% del total pagado por PEMEX en 2011, MGI Supply y MGI TRD ambas integrantes del Grupo Mex Gas son las que bajo contratos de compraventa suscritos con PGPB tienen la función de importar gas natural y LP, para el organismo subsidiario.

Asimismo, se conoció que PEMEX reportó los resultados de las importaciones anuales de gas natural y gas LP realizadas por su organismo subsidiario PGPB, los cuales fueron comparados con los requerimientos estimados registrados en el Programa Operativo Anual (POA); asimismo, mencionó los factores que influyeron en el comportamiento de los precios de mercado durante 2011, como se detalla a continuación:

- Gas Natural:

En 2011 PGPB importó mediante MGI Supply un volumen de 790.8 MMpcd lo que representó para PGPB una erogación anual por 1,272,200.0 miles de dólares, importe superior en 35.5% en comparación de los 939,200.0 miles de dólares reportados en 2010, del volumen importado en 2011, el cual cotejado con los requerimientos de suministro de importación estimados en el POA, para ese ejercicio se conoció que fueron superiores en 288.1 MMpcd, es decir, el 57.3% superior a lo estimado como se detalla a continuación:



IMPORTACIONES DE GAS NATURAL REALES vs LOS REQUERIMIENTOS  
ESTIMADOS EN EL POA EN 2011  
(MMpcd) 1/

Origen	Real	POA	Variación	
			Absoluta	%
PGPB:				
Oferta <u>2/</u>	3,767.4	3,756.6	10.8	0.3
Directo de campos			-254.8	-19.6
<u>3/</u>	<u>1,045.3</u>	<u>1,300.1</u>		
Subtotal	4,812.7	5,056.7	-244.0	-4.8
Importación	<u>790.8</u>	<u>502.7</u>	288.1	57.3
Total	5,603.5	5,559.4	44.1	0.8

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando el "Informe de Autoevaluación 2011" de PEMEX.

1/ Millones de pies cúbicos diarios.

2/ Incluye la producción de plantas de PGPB y el etano inyectado a ductos.

3/ Gas directo obtenido por Pemex Exploración y Producción (PEP).

Por otra parte, se conoció que:

- El precio promedio de referencia internacional del gas natural, se ubicó en 3.86 dólares por millón de Unidad Térmica Británica (Btu), el cual disminuyó 6.8%, equivalente a 0.28 dólares por millón de Btu en comparación del precio establecido en 2010. Cabe mencionar que el gas natural es el combustible de menor precio en el mercado internacional.
- EUA es el país proveedor de gas natural para México, al ser la región en la cual MGI Supply adquirió con proveedores extranjeros de ese hidrocarburo para cubrir la demanda interna del país, que PGPB y PEP mediante la producción de plantas y la extracción de campos no pudieron satisfacer. Cabe mencionar que EUA reportó en 2011 la producción de gas natural más alta de su historia, al producir mediante recursos no convencionales ese hidrocarburo, mejor conocido como "shale gas" (gas natural que se obtiene del tipo de roca lutita o pizarra, la cual es una roca sedimentaria muy porosa y en estos poros se encuentra atrapado el gas).
- PEMEX informó que estudios establecieron la presencia de recursos no convencionales de gran magnitud "gas-aceite de lutitas" (Shale Gas-Oil) que gradualmente contribuirán a satisfacer la demanda de hidrocarburos; la cual se estima incrementará debido a los crecimientos económicos y de población a nivel mundial. Por lo tanto a partir de 2010, PEP inició una estrategia de explotación "shale gas", de manera sistemática mediante la evaluación del potencial asociado a recursos no convencionales de hidrocarburos, en donde se identificaron cinco provincias geológicas, las cuales poseen una riqueza orgánica de lutitas, ubicadas en: Burro Picachos y Sabinas, Burgos, Tampico-Misantla, Veracruz y Chihuahua.

▪ Gas LP:

PGPB importó, mediante P.M.I. Trading Limited (PMI TRD) y MGI TRD, un volumen de 82.4 miles de barriles diarios (Mbd) de gas LP, lo que representó para PGPB una erogación anual por 2,195,400.0 miles de dólares, importe superior en 35.0% en comparación de los 1,626,200.0 miles de dólares reportados en 2010, el cual cotejado con los requerimientos de suministro de importación estimados en el POA de 2011, fue superior en 4.0% equivalente a 3.2 Mbd, de lo estimado como se detalla a continuación:

IMPORTACIONES DE GAS LICUADO REALES vs LOS REQUERIMIENTOS  
ESTIMADOS EN EL POA EN 2011  
(Mbd) 1/

Origen	Real	POA	Variación	
			Absoluta	%
PGPB:				
Producción	185.4	186.2	-0.8	-0.4
Otros organismos	<u>25.1</u>	<u>29.8</u>	-4.7	-15.8
Subtotal	210.5	216.0	-5.5	-2.5
Importación	<u>82.4</u>	<u>79.2</u>	3.2	4.0
Total	292.9	295.2	-2.3	-0.8

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando el "Informe Anual 2011 de Petróleos Mexicanos".

1/ Miles de barriles diarios.

Durante 2011, las importaciones de gas LP contra lo estimado se incrementaron debido a:

- Menor producción de gas LP por Pemex Refinación, en las refinerías de Salina Cruz y Tula, al procesar un menor volumen de crudo.
- Problemas en el ducto Hobbs-Méndez en EUA.
- Retraso en los cargamentos a la terminal de Topolobampo.

Lo anterior se reflejó en mayores importaciones en las terminales de Tuxpan, Pajaritos y Manzanillo por medio de buquetanque; Mexicali por carrotanque, así como en Ciudad Juárez, Nogales y Piedras Negras por autotanque.

En función de lo anterior se conoció que MGI Supply y MGI TRD filiales de PGPB, durante 2011, importaron gas natural y gas LP, respectivamente, a fin de que PGPB cubriera la demanda interna del país.

## 9. *Proceso de comercialización de las compañías del Grupo Mex Gas en 2011*

Con objeto de conocer el proceso de comercialización de gas natural y gas LP, que realizaron MGI Supply y MGI TRD en 2011, como integrantes de las compañías del Grupo Mex Gas, brazo comercial internacional de PGPB, se analizaron las actividades comerciales de cada compañía, como se detalla a continuación:

### ▪ MGI Supply:

En 2011 realizó, entre otras, las actividades de compra y venta, almacenamiento y transporte de gas natural (mezcla de hidrocarburos simples) en territorio mexicano y extranjero, siendo EUA el único país proveedor del hidrocarburo, debido a que la red de gasoductos de PGPB está conectada a diversos sistemas de transporte de dicho país. Cabe mencionar que las actividades comerciales de esas compañías instrumentales fueron desempeñadas por funcionarios de PGPB, a partir de la celebración de un contrato de servicios administrativos.

Debido a la menor disponibilidad de gas natural directo de campos, PGPB realizó importaciones mediante la compañía MGI Supply, con el objetivo de cubrir la demanda nacional interna. En función de lo anterior esta última realizó las actividades comerciales siguientes:

#### - Compra de gas natural y transportación en el extranjero (EUA):

La compras realizadas por MGI Supply se efectuaron con base en los requerimientos de volumen realizados por PGPB, que fueron reportados en el documento “Balance de oferta y demanda anual”, elaborado por la Subdirección de Planeación de PGPB, en el cual se conocieron las importaciones mensuales reales contra las estimadas en el POA, lo que reflejó importaciones superiores en 57.3%, en comparación con las estimadas en 2011.

En función de lo anterior, MGI Supply reportó en sus estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011 egresos por 17,278,626.7 miles de pesos, integrados por 16,290,084.8 y 988,541.9 miles de pesos, por las compras de gas natural y servicios derivados de la actividad comercial, respectivamente, en donde se conoció:

- Su cartera de proveedores se integró por 45 compañías, ubicadas en los estados de Texas, Oklahoma, Nueva York, Colorado, Connecticut y Minnesota de EUA, de las cuales cinco ubicadas en Houston, Texas, representaron el 64.5% equivalente a 11,147,632.8 miles de pesos de sus compras. Cabe mencionar que el propio PGPB formó parte de dicha cartera, al exportar de territorio mexicano gas natural, lo que posicionó al organismo subsidiario de PEMEX, como décimo tercer proveedor de MGI Supply.
- En 2011 el volumen total adquirido ascendió a 1,066,522,468.6 Decatherms (Dth).

- Las compras se realizaron de forma mensual y diaria, con base en los requerimientos de volumen necesarios para balancear el Sistema Nacional de Gasoductos.
- La transportación de gas natural se realizó mediante gasoductos.

Con el objetivo de verificar los registros contables de las compras de gas natural en el extranjero, así como los servicios de transportación, se determinó una muestra de 194 facturas con un valor de 425,526.0 miles de dólares equivalentes a 5,060,554.3 miles de pesos, que representó el 29.3% del total de compras realizadas en 2011. Asimismo, se revisaron las pólizas contables y los pagos mediante estados de cuenta bancarios, y se constató lo siguiente:

- Las facturas fueron emitidas a nombre de MGI Supply, de las cuales el 95.1% correspondieron a compras de gas natural, el 3.9% a servicios de transportación por ductos y el 1.0% a coberturas y otros servicios.
- Los plazos de pago a los proveedores fluctuaron de 7 hasta 30 días.
- Los volúmenes reportados en las facturas correspondieron a Miles de Unidades Térmicas Británicas (MMBtu) y Dth, los cuales ascendieron a 93,627,226.0 y 17,480,846.0, respectivamente.
- Los pagos se realizaron mediante dos formas:
  - Transferencia bancaria directa.
  - Por compensación de saldos; práctica utilizada por la compañía, a partir de un análisis en el plazo de vencimiento, considerando el saldo a pagar de la misma a los proveedores y el saldo a favor; como resultado de ello, la compañía pagó la diferencia, o en su caso, recibió el importe a su favor.

Cabe mencionar que esta operación únicamente se realizó con los clientes y proveedores de EUA, debido a que MGI Supply compra, vende y transporta gas natural en ese país.

- Venta de gas natural en México y en el extranjero (EUA):

Al 31 de diciembre de 2011, MGI Supply reportó ingresos por 17,474,279.7 miles de pesos equivalentes en volumen a 328,422,086.0 Dth y 5,249,574.6 Gigajoules, importes que se integraron de la forma siguiente:

INGRESOS Y VOLUMEN DE GAS NATURAL POR MGI SUPPLY AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2011

Concepto	Miles de pesos		Volumen	
	Importe	%	Decatherms (Dth)	Gigajoules (GJ)
Venta de Gas:				
PGPB	14,825,986.4	90.5	301,516,723.0	0.0
Terceros	<u>1,555,952.8</u>	<u>9.5</u>	<u>26,905,363.0</u>	<u>5,249,574.6</u>
Subtotal	<u>16,381,939.2</u>	100.0	328,422,086.0	5,249,574.6
Servicios:				
PGPB	830,855.4	76.1		
Terceros	<u>261,485.1</u>	<u>23.9</u>		
Subtotal	<u>1,092,340.5</u>	100.0		
Total	17,474,279.7			

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011 y la base de datos en Excel de las ventas realizadas por la compañía en durante el ejercicio.

Como resultado de lo anterior se conoció que las ventas de gas natural por 16,381,939.2 miles de pesos representaron el 93.7% del total de los ingresos de la compañía en 2011, de los cuales, el 90.5% equivalente a 14,825,986.4 miles de pesos se vendieron a PGPB y el 9.5% equivalente a 1,555,952.8 miles de pesos a 29 compañías extranjeras ubicadas en los estados de Texas, Minnesota, Nueva York, Connecticut y Oklahoma de los EUA, de esas compañías, 21 formaron parte de la cartera de proveedores de MGI Supply en 2011.

Asimismo, se conoció que los ingresos por servicios representaron el 6.3% del total de los ingresos, equivalentes a 1,092,340.5 miles de pesos, que correspondieron principalmente a los servicios de almacenamiento y transportación derivados de la comercialización de gas natural.

En función de lo anterior y con el objetivo de verificar el registro contable de las ventas de gas natural realizadas en territorio mexicano y en EUA, se determinó una muestra de 155 facturas con un valor de 424,478.1 miles de dólares equivalentes a 5,015,903.7 miles de pesos, la cual representó el 28.7% del total de los ingresos y un volumen de 91,253,331.0 Dth de MGI Supply en 2011. Para ello, se verificaron las pólizas contables y el pago mediante estado de cuenta bancario, y se constató lo siguiente:

- El principal cliente fue PGPB, mediante la importación de 83,351,056.0 Dth equivalentes a 4,259,047.8 en los puntos de internación de gas natural conectados con el Sistema Nacional de Gasoductos de México entre los que se encuentran los denominados: Naco en Sonora, Samalayuca en Chihuahua, Argüelles y Reynosa en Tamaulipas; así como los privados denominados:

Bajanorte en Baja California Norte, Ciudad Juárez y Mier Kinder Morgan GN México en Chihuahua, y Rio Bravo en Tamaulipas.

- Las ventas en el extranjero por 393,278.3 miles de pesos equivalentes a 7,902,275.0 Dth, correspondientes a 29 compañías privadas tuvieron como origen dos hechos:
  - La cancelación de los requerimientos realizados por PGPB del gas natural, comprado en el extranjero por MGI Supply, el cual no pudo ser importado a territorio mexicano, por lo que fue vendido nuevamente a 20 compañías extranjeras.
  - Las exportaciones de gas en el estado Coahuila originadas por la falta de demanda local e infraestructura que permita interconectar al estado al Sistema Nacional de Gasoductos.
  - El precio reflejado en la factura correspondió al precio de referencia en el mercado establecido en EUA, el cual se integró por:
    - i. El precio de compra pactado con el proveedor más un margen de utilidad.
    - ii. El costo total correspondiente al transporte de gas y en algunos casos operaciones de coberturas de precios.

▪ MGI TRD:

El 29 de marzo de 2011, la compañía inició operaciones de importación de gas LP (mezcla de hidrocarburos compuesta principalmente de propano y butano) para PGPB, realizadas hasta esa fecha por la compañía P.M.I. Trading Limited integrante del Grupo Petróleos Mexicanos Internacional (PMI).

En 2011, como consecuencia de la menor producción de gas LP en refinerías, PGPB tuvo que efectuar importaciones por 82.4 Mbd que representaron el 35.4% del total de la demanda nacional. En función de lo anterior, MGI TRD realizó las actividades comerciales siguientes:

- Compra de gas LP en el extranjero:

De marzo a diciembre de 2011, MGI TRD importó gas LP adquirido a siete compañías extranjeras ubicadas en Texas, Colorado y California en EUA; de Suiza y Holanda en Europa; y las Bahamas, por vía:

- Terrestre mediante carro-tanques, auto-tanques y ductos.
- Marítima por buque-tanques.

De lo anterior, MGI TRD importó ese hidrocarburo del extranjero el cual entregó a PGPB, mediante sus diferentes terminales propiedad de esta última, entre las que se encuentran Rosarito y Juárez (terrestre); Topolobampo y Pajaritos (marítima); así como en representaciones comerciales (propiedad de privados) ubicadas en frontera norte en Tijuana, Mexicali, Nogales, Juárez, Piedras Negras y Matamoros (terrestre); puertos marítimos Tuxpan y Manzanillo; y, Matamoros y Nuevo México (ductos), todos con la infraestructura necesaria para recibir el hidrocarburo.

Al 31 de diciembre de 2011, MGI TRD reportó en sus estados financieros dictaminados egresos por 16,138,792.7 miles de pesos, los cuales se integraron por 16,136,494.4 y 2,298.3 miles de pesos, por las compras de gas LP y butano, así como por servicios derivados de la actividad comercial, respectivamente.

Con el objetivo de verificar el registro contable de las compras de gas LP en el extranjero, así como los servicios de transportación, se determinó una muestra de 220 facturas con un valor de 4,913,652.8 miles de pesos, la cual representó el 30.4% del total de las compras de gas LP y servicios de transportación realizados en 2011. Asimismo, se verificaron sus pólizas contables y los pagos mediante estados de cuenta bancarios, de los cuales se conoció:

- Las compras por 370,402.8 miles de dólares equivalentes a 4,912,963.6 miles de pesos, correspondieron a siete proveedores extranjeros, de los cuales dos son los principales distribuidores de gas LP al representar el 66.8% del total de las compras realizadas en el ejercicio.
- La compra se realizó bajo los incoterms “DAT” (entrega en terminal) y “DAP” (entrega en punto específico), los cuales determinaron la responsabilidad del proveedor sobre el bien adquirido (gas LP y butano).
- Los volúmenes revisados correspondieron a 243,134,990.7 galones (Gl), integrados de 155,290,046.9 y 87,844,943.8 Gl de gas LP y gas butano respectivamente.
- Los plazos de pago pactados entre los proveedores y MGI TRD fluctuaron de 20 a 30 días después de la fecha de facturación.
- Los servicios por 689.2 miles de pesos correspondieron a la inspección de medición y condiciones del gas LP y butano recibido.
- El precio se determinó conforme a lo establecido en el mercado, utilizando como referencia internacional el mercado de gas LP de Mont Belvieu Texas (MB), más un costo comercial (margen de utilidad).

Es importante mencionar que durante 2011 los funcionarios de PGPB realizaron un proceso denominado “Subasta en Reversa” o también conocida como “Inversa Óptima”, aplicable a las operaciones comerciales de importación marítima de gas LP efectuadas a partir de 2012, con el objetivo de:

- Hacer eficiente y transparente la operación de compra.
  - Disminuir el costo comercial revirtiendo la tendencia incremental de años anteriores.
  - Tener presencia en el mercado internacional.
- Venta de gas LP:

Al 31 de diciembre de 2011, MGI TRD reportó ingresos por 16,290,925.0 miles de pesos, importe que se integró de la forma siguiente:

INGRESOS DE GAS L.P. POR MGI TRD DE MARZO A DICIEMBRE DE 2011

Concepto	(Miles)			Volumen	
	Importe		%	Tonelada (Ton)	Galones (Gl)
	Dólares	Pesos			
Ventas:					
Gas LP	1,232,606.5	15,969,866.8	98.0	823,759.0	553,067,208.0
Gas Butano	<u>24,480.9</u>	<u>321,058.2</u>	<u>2.0</u>	<u>23,850.0</u>	<u>0.0</u>
Total	1,257,087.4	16,290,925.0	100.0	847,609.0	553,067,208.0

FUENTE: Elaborado por la ASF, utilizando los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011 y la base de datos en Excel de las ventas realizadas por la compañía durante 2011.

Con motivo de lo anterior se conoció que el principal ingreso de MGI TRD correspondió a la venta de gas LP por 15,969,866.8 miles de pesos que representaron el 98.0% del total de los ingresos de la compañía en 2011, siendo PGPB su único cliente en 2011.

En función de lo anterior y con el objetivo de verificar el registro contable de las ventas de gas LP y butano, se determinó una muestra de 81 facturas con un valor de 451,353.6 miles de dólares equivalentes a 6,126,580.6 miles de pesos, la cual representó el 37.6% del total de los ingresos de MGI TRD en 2011. Donde se verificaron las pólizas contables y los pagos mediante estados de cuenta bancarios, y se constató lo siguiente:

- El volumen revisado correspondió a 17,614,727.0 galones y 389,785.6 toneladas ambos de gas LP y 19,449.5 toneladas de gas butano.
- Su único cliente es PGPB el cual le pagó 10 días después de la emisión de la factura.



- El precio de venta fue el establecido por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la cual determina el precio del hidrocarburo en México.
- El precio incluyó los gastos de operación (transporte, inspección y margen de utilidad).

De lo revisado, se concluyó que en 2011 MGI TRD y MGI Supply formaron parte de la operación comercial en el extranjero de PGPB al importar el gas natural y LP que internamente el organismo subsidiario no pudo adquirir de campos y de la refinación, respectivamente.

Las importaciones realizadas por PGPB mediante MGI Supply y MGI TRD son reportadas bajo unidades volumétricas utilizadas institucionalmente por el organismo subsidiario, en dónde; para gas natural su unidad de reporte es MMpcd (Millones de pies cúbicos por día), y para gas LP es Mbd (Miles de barriles por día). En función de lo anterior PGPB tiene establecidos factores de conversión para generar la información de importaciones de gas natural y LP en las unidades volumétricas institucionales, debido a que las ventas realizadas por MGI Supply y MGI TRD al organismo subsidiario tienen como origen las unidades de medida definidas por los proveedores en donde se adquirieron y el mercado internacional, las cuales correspondieron a “decatherms y gigajoules” y “toneladas y galones”, respectivamente.

Al analizar el origen de los volúmenes reportados por PEMEX en los documentos “Informe Anual 2011 de Petróleos Mexicanos” e “Informe de Autoevaluación de 2011”, se verificó en las bases de datos de ventas, las cuales se integraron con las facturas emitidas por MGI Supply y MGI TRD a PGPB, que:

- Los volúmenes de gas natural reportados en esos documentos coinciden con los registrados en la base de datos de MGI Supply.
- En el caso de las ventas de gas LP realizadas por MGI TRD a PGPB, los volúmenes registrados en la base datos de ventas no coinciden con los reportados en los documentos.

PGPB señaló que lo anterior se debió a que la base de datos entregada contiene la facturación real en importe, lo cual se considera como información oficial en monto y no en volumen.

### **Acciones**

#### Recomendaciones

11-0-01100-02-0170-01-001.- Para que la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones legislativas que correspondan, analice la procedencia de reformar la Ley de Petróleos Mexicanos y, en su caso, aquellos ordenamientos que se vinculen con la regulación específica de contratación de deuda, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, evaluación, contabilización, transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos federales, así como en lo relativo a las responsabilidades de los servidores públicos de Pemex Gas y Petroquímica Básica, a la que deben estar sujetas sus

empresas filiales que no tienen la naturaleza jurídica de entidades paraestatales. Lo anterior, debido a que estas empresas son administradas por servidores públicos de Pemex Gas y Petroquímica Básica y simultáneamente participan en los órganos de gobierno y de administración; empresas que en su mayoría se encuentran domiciliadas en el extranjero, con sucursales establecidas en México, unimembres, sin personal ni oficinas; reguladas únicamente por sus estatutos y la legislación del país en que se encuentran domiciliadas, como son Mex Gas Internacional Ltd., MGI Supply Ltd., MGI Trading Ltd., y MGI Enterprises Ltd., integrantes del Grupo Mex Gas. [Resultado 1]

11-1-18T4N-02-0170-01-001.- Para que Pemex Gas y Petroquímica Básica revise la estructura de participación en los órganos de gobierno de las compañías Mex Gas Internacional Ltd., MGI Supply Ltd., MGI Trading Ltd., y MGI Enterprises Ltd., integrantes del Grupo Mex Gas, y la participación de sus funcionarios en las operaciones comerciales que se establezcan entre éstas y el propio organismo público descentralizado. [Resultado 5]

11-1-18T4N-02-0170-01-002.- Para que Pemex Gas y Petroquímica Básica, como tenedor directo e indirecto, mediante su consejo de administración, apruebe los programas operativos anuales de las compañías Mex Gas Internacional Ltd., MGI Supply Ltd., MGI Trading Ltd., y MGI Enterprises Ltd., integrantes del Grupo Mex Gas, y la rendición de cuentas que se le presente, una vez concluido el ejercicio. [Resultado 5]

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 3 observación(es), de la(s) cual(es) 1 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 2 restante(s) generó(aron): 3 Recomendación(es).

### **Dictamen: limpio**

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, Pemex Gas y Petroquímica Básica mediante los representantes que designó para participar ante los órganos de gobierno y de administración de sus empresas filiales Mex Gas Internacional Ltd., MGI Supply Ltd., MGI Trading Ltd., y MGI Enterprises Ltd., integrantes del Grupo Mex Gas, cumplió con lo dispuesto en los estatutos sociales de las empresas y en la legislación privada de las Islas Cayman, país en el que se encuentran domiciliadas dichas empresas, de carácter instrumental, unimembres, sin personal, ni oficinas, por medio de las cuales administraron y operaron de enero a diciembre de 2011, ingresos y egresos por 33,765,203.0 y 33,480,087.0 miles de pesos, respectivamente, asimismo, al cierre de ese año, registraron activos, pasivos y capital por 5,189,404.0, 3,773,664.0 y 1,415,740.0 miles de pesos, este último importe incluyó 1,356,900.0 miles de pesos de utilidades acumuladas; operaciones todas ellas que, por tratarse de “entidades no

paraestatales”, no se registraron en el presupuesto ejercido de PGPB y de PEMEX, ni se rindió cuenta de las mismas en la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Verificar el marco normativo de la constitución de las empresas Mex Gas Internacional Ltd., MGI Supply Ltd., MGI Trading Ltd., y MGI Enterprises Ltd., integrantes del Grupo Mex Gas, su estructura, las operaciones intercompañías y de éstas con PGPB.
2. Comprobar que la inversión de las empresas filiales del Grupo Mex Gas se registró en los Estados Financieros de PGPB, y demás empresas filiales, así como su reflejo en la Cuenta Pública.
3. Validar los beneficios económicos obtenidos por PGPB, resultado de la gestión financiera de las empresas filiales del Grupo Mex Gas.
4. Comprobar la razonabilidad de los ingresos y egresos de las empresas filiales del Grupo Mex Gas, así como el impacto financiero que representaron para PGPB las operaciones efectuadas por las empresas filiales.
5. Verificar los métodos de participación sobre las utilidades que PGPB tiene sobre las inversiones y reinversiones de las utilidades acumuladas y del ejercicio, generadas por las empresas filiales del Grupo Mex Gas.
6. Constatar la existencia y el cumplimiento de procedimientos de control y evaluar que en las políticas, procedimientos y normas se consideren aspectos que minimicen los riesgos en los que pudieran incurrir las empresas filiales del Grupo Mex Gas, en las operaciones vinculadas con PGPB.

#### *Áreas Revisadas*

La Gerencia de Control de Gestión y Desempeño, las subdirecciones de Gas Natural; de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos, y de Administración y Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB).

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.